

decimoséptimo período de sesiones, el Gobierno camboyano declaró que “había seguido una política de estricta neutralidad en el conflicto ideológico que condujo a la actual guerra en Viet-Nam del Sur”<sup>2</sup>. En fecha más reciente, los miembros de la Misión enviada por el Consejo de Seguridad al Reino de Camboya y la República de Viet-Nam recibieron seguridades de que el Gobierno Real de Camboya “tiene el propósito de abstenerse de toda intervención en los asuntos internos de la República de Viet-Nam”<sup>3</sup>. Lamentablemente, Camboya jamás cumplió esas promesas. En realidad, ni siquiera valen lo que el papel en que fueron escritas.

Al mismo tiempo que sigue reclamando a grandes voces una nueva conferencia de Ginebra que garantice su neutralidad, Camboya mantiene cínicamente su estrecha asociación con el Viet-Cong y con los elementos empeñados en socavar la integridad y la soberanía de la República de Viet-Nam.

Esta nueva prueba de la colusión existente entre el Gobierno camboyano y el Viet-Cong ayuda a aclarar los motivos que indujeron al Gobierno camboyano a repudiar el compromiso contraído en julio de 1964 con la misión enviada por el Consejo de Seguridad en el sentido de aceptar el envío de observadores civiles de las Naciones Unidas a Camboya “como prueba de su buena fe” y de la veracidad de sus afirmaciones de que ningún miembro del Viet-Cong había cruzado a territorio camboyano o había estado en ese territorio.

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Primera Comisión, 1275a. sesión, párr. 14.*

<sup>3</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964, documento S/5832, párr. 37.*

El Gobierno de la República de Viet-Nam asigna suma gravedad a esta flagrante intervención del Gobierno de Camboya en los asuntos internos vietnameses y se reserva el derecho de adoptar las medidas pertinentes para hacer frente a esta situación.

Agradeceré que Vuestra Excelencia distribuya esta carta con su anexo como documentos oficiales del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nguyen PHU Duc

*Observador permanente de la República de Viet-Nam ante las Naciones Unidas*

#### ANEXO

SAMDECH PREAH  
NORODOM SIHANOUK UPAYUVAREACH  
Jefe de Estado de Camboya

Phnom-Penh, 27 de agosto de 1964  
No. 337/SPU

Señor Presidente:

Tengo el agrado de informarle que obedeciendo a su pedido me puse en contacto con el Presidente del Frente de Liberación Nacional de Viet-Nam del Sur, Sr. Nguyen Huu Tho, quien respondió favorablemente a la propuesta de organizar una reunión de un representante del Frente y un enviado designado por usted y los jefes vietnameses de la oposición al régimen de Saigón que están refugiados en Francia.

Igualmente me complace confirmarle que estoy de acuerdo en que se celebre esa reunión en Phnom-Penh, donde podrán adoptarse todas las medidas de seguridad necesarias.

Ruégole acepte, Señor Presidente, las seguridades de mi más alta consideración.

(Firmado) NORODOM Sihanouk

#### DOCUMENTO S/5996

**Carta, de 29 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya**

[*Texto original en inglés y francés*]  
[5 de octubre de 1964]

En nombre del Gobierno Real de Camboya tengo el honor de transmitir adjunto, para su información así como para información de los miembros del Consejo de Seguridad, el informe de la Comisión Internacional de Supervisión y Control en Camboya referente a los actos de agresión de fuerzas de los Estados Unidos y de Viet-Nam del Sur contra Camboya.

Le agradeceré se sirva disponer la publicación de este informe como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) SONN Voeunsai  
*Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas*

[*El texto del informe adjunto a la versión mimeografiada de este documento estaba constituido por traducciones no oficiales y no se reproduce aquí.*]

#### DOCUMENTO S/5997

**Carta, de 2 de octubre de 1964, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia**

[*Texto original en inglés*]  
[5 de octubre de 1964]

Como continuación de las comunicaciones anteriores<sup>4</sup> de la Misión Permanente de Grecia ante las

Naciones Unidas referentes a las medidas arbitrarias adoptadas por el Gobierno turco en las islas de Imbros (Imroz) y Tenedos (Bozcaada) con el propósito de abolir el sistema educacional minoritario previsto en el Tratado

<sup>4</sup> *Ibid.*, documentos S/5844 y S/5933.